



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-55- UANINI RICARDO- RENUNCIA - EX-2024- 00047916- - UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00047916- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-55-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-55-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar, a partir del día 01 de Abril de 2024, la renuncia presentada por el Prof. Abog. Ricardo C. UANINI Legajo 26394, al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111) y al cargo de Profesor Asistente Simple por concurso (C.115) que se encontraba en licencia por cargo de mayor jerarquía, en la Catedra “A” de la asignatura de “Derecho Político”, de esta Facultad de Derecho; para acogerse a los beneficios de la Jubilación. **2)** Expresar al Profesor Prof. Abog. Ricardo C. UANINI el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **3)** El Abog. UANINI deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Dirección General de Administración esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.